



CONVOCATORIA PARA CONSOLIDAR UN BANCO DE ELEGIBLES INTERESADOS EN HACER PARTE DE LA MISIÓN TIC 2022 – RUTA 1

Introducción

La Misión TIC 2022, es la estrategia del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones que tiene como objetivo formar 100.000 jóvenes y adultos colombianos en programación, para enfrentar los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. Para este proyecto, se elegirán mujeres y hombres que aprenderán a programar a partir de unas rutas de aprendizaje diseñadas con el fin potenciar el talento digital nacional y convertir a Colombia en un país referente de transformación digital.

La contingencia generada por la emergencia sanitaria a nivel mundial (COVID-19) aceleró los procesos de transformación digital de las empresas, y con ello, reafirmó la necesidad de contar con el talento humano calificado y competente en el saber - saber, en el saber - hacer y en el saber - ser, situación que innegablemente conlleva a que se genere una gran demanda de servicios relacionados con la era digital, de ahí que se requieran jóvenes o adultos formados con conocimientos en dicha área.

La programación es una herramienta fundamental en el mundo en el que vivimos, convirtiéndose en una oportunidad importante para los jóvenes, además, su aprendizaje promueve el mejoramiento del razonamiento lógico formal. Programar se trata de usar nuestra creatividad e ingenio para resolver problemas y automatizar tareas con la ayuda de una computadora. Dicho de otra forma, la programación trata de entender, construir y modificar software, hoy presente en miles de dispositivos¹.

El Ministerio de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones mediante la Subdirección para las Competencias Digitales y con el apoyo de aliados estratégicos, demuestra su compromiso de aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la población colombiana por medio de la tecnología como hilo conductor al aprendizaje aportando así, talento humano para el impulso de la libre y sana competencia en el mercado laboral contribuyendo a sectores para el desarrollo de economía colombiana.

¹ Educación virtual: realidad o ficción en tiempos de pandemia. Autor Rennier Estefan Ligarretto



Así las cosas, y como meta principal del proyecto en mención, se busca que para finalizar el año 2020, 2.500 personas inicien su ruta de formación en el año 2021, se avance en la vinculación de 50.000 personas, y finalmente, en el año 2022 logremos la Misión TIC 2022, la cual refiere a la formación de 100.000 programadores.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Conformar un banco de elegibles de personas interesadas en formarse en programación en el desarrollo del programa Misión TIC del Ministerio de las TIC, ejecutando la ruta de aprendizaje No.1.

2. ASPIRANTES

Dirigida a 1.500 aspirantes, estudiantes de grado 9 y de educación media (grados 10 y 11) de instituciones educativas oficiales de todo el territorio nacional.

Los estudiantes pueden presentarse por cuenta propia con el aval del padre de familia o acudiente y desarrollar la formación en horario diferente al escolar como un proceso de formación complementario, pero la dedicación del tiempo no puede interferir con su jornada académica regular.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar en la convocatoria se debe cumplir con el lleno de los requisitos establecidos en el presente documento, así como revisar el calendario y preparar la información y los documentos que se requieren para la inscripción. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad colombiana.
- Estar cursando cualquiera de los grados 9º, 10º y 11º en una institución de educación oficial avalada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Si el aspirante es menor de edad, debe contar con el aval de los padres o acudientes y registrar la información del acudiente en el formulario de inscripción como corresponda.
- Diligenciar el formulario de inscripción:
<https://www.mintic.gov.co/micrositios/misionic2022/743/w3-propertyvalue-187787.html>



3.1. Recomendaciones Generales:

Los interesados en participar en la presente convocatoria tendrán presente que, para la formación ofrecida, deben contar con la disponibilidad de tiempo (11 horas semanales) y a su vez con las herramientas tecnológicas necesarias tales como: Conectividad a una red de internet y equipo de cómputo.

De igual forma, deben tener activa una cuenta de correo electrónico personal bajo supervisión de un adulto o acudiente, ya que a través de este se efectuarán las comunicaciones a que haya lugar, relacionadas con el proceso de convocatoria.

Finalmente, se sugiere leer detenidamente los requisitos establecidos en la convocatoria y asegurarse de cumplirlos en su totalidad previo a la inscripción. Verificado esto, diligencie la totalidad de los campos solicitados en el formulario de inscripción, y de igual forma adjunte la documentación requerida. Culminado lo anterior, este atento a las fechas establecidas en el calendario para el desarrollo de la convocatoria.

4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|-----------------------|------------------------------------|
| Inscripciones | 19 agosto de 2020 | 28 agosto de 2020 hasta 11:59 p.m. |
| Proceso de evaluación | 28 de agosto de 2020 | 31 de agosto de 2020 |
| Prueba de conocimientos – se establecerán horarios de acuerdo con el orden de llegada | 1 septiembre de 2020 | 4 septiembre de 2020 |
| Publicación de resultado | 9 septiembre de 2020 | 9 septiembre de 2020 |
| Matrícula y Vinculación | 9 septiembre de 2020 | 11 septiembre de 2020 |
| Inicio de formación | 14 septiembre de 2020 | 26 diciembre de 2020 |



5. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en la página web de la Misión TIC 2022 www.misiontic2022.gov.co, y sus condiciones serán establecidas en el referido portal web.

6. POSTULACIÓN

El aspirante debe leer al detalle los términos de la convocatoria, realizar una única inscripción y adjuntar todos los datos y documentos solicitados en el formulario de inscripción. Para la inscripción a partir del 19 de agosto de 2020, debe registrar los datos en el link del formulario que se describe a continuación: <https://www.mintic.gov.co/micrositios/misiontic2022/743/w3-propertyvalue187787.html>

Al momento de diligenciar el formulario tener en cuenta que se debe enviar para que la inscripción se realice de manera correcta.

Las inscripciones o radicados de documentos realizados después de la fecha y hora indicada en el calendario de la convocatoria y por medio distinto al formulario de inscripción oficial, no se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección del banco de elegibles.

Una vez inscrito no se permitirán modificaciones, ni se tendrán en cuenta las postulaciones que estén incompletas, que contengan información imprecisa, no veraz, ilegible o repetida.

Por lo anterior, de presentar algún error en la inscripción se podrá inscribir nuevamente por una única vez, con lo cual se tomará como inscripción definitiva la que se realice con posterioridad, siempre y cuando este dentro del tiempo establecido dentro del cronograma y reúna las condiciones de la convocatoria.

7. PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

- Los aspirantes serán seleccionados por, fecha y hora de inscripción, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.
- Se validará que los inscritos estén matriculados en colegios oficiales del país, ante el Ministerio de Educación Nacional y Secretarías de Educación
- La selección se realizará desde el primer registro hasta completar los cupos establecidos para esta convocatoria.



- Realizar una única inscripción en el formulario oficial de la convocatoria, el cual es:
<https://www.mintic.gov.co/micrositios/misiontic2022/743/w3-propertyvalue-187787.html>
- Aceptar y cumplir a cabalidad las reglas de la convocatoria expresadas en los términos y condiciones.
- Se realizará una prueba diagnóstica en cuatro componentes específicos: habilidades de comprensión de lectura, habilidades en matemáticas, habilidades en razonamiento abstracto y habilidades en inglés.
- Se adjudicarán los cupos hasta el agotamiento de los recursos destinados por MinTIC a la prueba piloto de la ruta N° 1, para lo cual conformará un comité para la revisión del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes.
- Se publicará el listado de los participantes que cumplieron los requisitos, dentro de las fechas establecidas en el numeral 4, calendario de la convocatoria.
- Los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos pasarán a la siguiente fase de evaluación de ingreso, recibirán la información por medio de correo electrónico, es muy importante que sea digitado correctamente el email.
- MinTIC no se hacen responsable por errores de digitación diligenciados en el formulario, y que con ocasión de ellos no le sea posible continuar con las fases de la convocatoria.
- MinTIC se reserva el derecho de solicitar documentación o aclaraciones adicionales a la información presentada como requisito, con el fin de resolver dudas que se lleguen a presentar.
- Adicional al requisito de inscripción se considerará para la asignación de los 1.500 cupos se considerará el orden del puntaje obtenido en el diagnóstico técnico de conocimiento o hasta el agotamiento de recursos, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.
- De acuerdo con el calendario de la convocatoria se publicará la lista de los beneficiarios que cumplieron con los requisitos, éstos serán publicados en la siguiente página: www.misiontic2022.gov.co, www.mintic.gov.co y <https://www.talentodigital.gov.co>.
- Las personas seleccionadas a partir de la prueba de conocimientos serán contactadas oficialmente mediante correo electrónico.
- Así mismo, es importante aclarar que si se detecta intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes de MinTIC, aliados, organizadores y/o sus pares, durante el proceso de selección y formación, éste se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para futuras convocatorias y reporte a las entidades competentes.



7.1 Prueba diagnóstica de conocimiento

Los participantes que se encuentren dentro de la lista publicada de aprobados recibirán al correo registrado en el formulario de inscripción, el link para la presentación de la prueba diagnóstica de conocimiento, en la plataforma habilitada para tal efecto y en las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.

En el momento de la presentación de la prueba, el participante debe contar con buena conexión a internet, debe terminarla y enviarla antes de la hora establecida en el calendario de la convocatoria.

La prueba será únicamente de tipo diagnóstico y hace parte del proceso de formación de la ruta de aprendizaje 1, se revisará el nivel de entendimiento en 4 componentes: Razonamiento abstracto, comprensión de lectura, matemáticas e inglés.

La prueba tendrá una duración de 60 minutos y contendrá 20 preguntas. Cada componente tendrá una valoración porcentual así:

- ✓ Razonamiento abstracto: 25%,
- ✓ Comprensión de lectura: 25%,
- ✓ Habilidades matemáticas: 25%,
- ✓ Inglés: 25%.

7.2 Listado de espera

Se generará un listado de espera de 1.500 estudiantes, con el objetivo de vincularlos a la formación si alguno de los seleccionados iniciales no desea iniciar el proceso de formación o deserta durante las primeras sesiones, para lo cual, se les contactará a través de correo electrónico.

8. PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Conforme a la fecha dispuesta en el calendario de este proceso, se publicará la lista definitiva de beneficiarios que cumplieron con todos los requisitos y aprobaron la prueba técnica de conocimiento, lo anterior, en observancia de los principios de publicidad y transparencia que rigen la presente convocatoria.

9. DESARROLLO DEL CURSO

El plan de estudios diseñado tiene un total de 160 horas (teóricas y prácticas). Se reconoce que su desarrollo se encuentra en asocio, pedagógicamente, con los planteamientos de las



competencias básicas y socioemocionales, de emprendimiento y/o del mundo laboral, todos inscritos en los marcos de los proyectos de vida y se despliega dentro de estos componentes:



10. PUBLICACIÓN DE LISTA DE BANCO DE ELEGIBLES

- Conforme al calendario establecido, se publicará la lista definitiva de los colombianos que lograron con satisfacción culminar el proceso de selección, y en consecuencia la conformación del banco de elegibles de la presente convocatoria.
- Esta lista corresponde a quienes cumplieron a satisfacción con los tiempos y requerimientos de la inscripción, y por tanto hacen parte de los candidatos seleccionados.
- Los aspirantes seleccionados serán contactados oficialmente por MinTIC mediante correo electrónico, medio por el cual recibirán las indicaciones y pasos a seguir, por este motivo, deben registrar un correo electrónico que revise frecuentemente, los errores en estos registros serán causal para no recibir la información y por ende, MINTIC podrá disponer de los cupos que no se hayan podido confirmar por ningún medio.

Si presenta alguna inquietud sobre el proceso de selección o de formación, la persona interesada en participar puede comunicarse al correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co o al enlace <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Contacto/4801:Registro-PQR>